AYUNTAMIENTO DE VALDEOBISPO
C. I. F.: P1020600-A
Plaza de España, 1
Telf. 927 45 61 83
Fax. 927 45 61 89
VALDEOBISPO (CC)

OSCAR ALCON GRANADO (1 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 28/06/2021
HASH: 24e7fb34d581e7ae3038bf8d195339e9

Mª BELEN GARCÍA LACALLE (2 de 2)
SECRETARIA-INTERVENTORA
Fecha Firma: 28/06/2021
HASH: 305bcf9224ddcb65329406bb5c69e331

BASES PARA LA SELECCIÓN DE DINAMIZADOR/A DEPORTIVO/A LOCAL PARA PROGRAMA DE ACTIVIDADES FÍSICO-EDUCATIVAS DURANTE UN PERIODO DE UN AÑO AL AMPARO DEL DECRETO 13/2021, DE 17 DE MARZO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO DE LA LEY 1/2021, DE 3 DE FEBRERO, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA 2021.

PRIMERA.- OBJETO

El objeto de las presentes bases es la selección de un dinamizador/a deportivo/a local para su contratación, como personal en régimen laboral temporal, de un AÑO de duración a jornada completa, estableciéndose el horario, en función de las necesidades del servicio, mañanas, tardes, pudiendo incluir domingos o festivos, con los descansos reglamentarios; con las retribuciones brutas de 957,66 € mes más dos pagas extraordinarias de igual cuantía, contrato de duración determinada (37,50) para obra o servicio, Grupo de cotización 4, para el desarrollo de actividades físico-educativas y actividades de tiempo libre.

SEGUNDA.-CONDICIONES O REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR O CUMPLIR LOS ASPIRANTES. Para ser admitido a la convocatoria será necesario que los/las solicitantes reúnan los siguientes requisitos, referidos al día en que finalice el plazo de presentación de instancias:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del RDL 5/2015, Texto Refundido, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra

Cód. Validación: 5KZG2AE3H96GAKTJJAWRSPHGE | Verificación: https://valdeobispo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7

AYUNTAMIENTO DE VALDEOBISPO
C. I. F.: P1020600-A
Plaza de España, 1
Telf. 927 45 61 83
Fax. 927 45 61 89
VALDEOBISPO (CC)

edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Estar en posesión de titulación de grado superior de deportes (TAFAD) u otro tipo de titulación superior orientada al ámbito deportivo, Graduado/Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y/o Graduado en Magisterio con la especialidad de educación física…

f) Estar en posesión del carnet de conducir Tipo B.

g) Estar en situación de desempleo a la fecha de la selección para la contratación y a la fecha de contratación (firma del contrato) No se admiten mejoras de empleo

TERCERA.- INSTANCIAS Y ADMISIÓN.

1.- <u>PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:</u> Las instancias para tomar parte en la selección, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas.

El plazo de presentación será desde **el día 28 de junio hasta el día 1 de julio 2021, ambos inclusive**, hasta a las 13 horas. Todos los actos de la presente convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios.

Cód. Validación: 5KZG2AE3H96GAKTJJAWRSPHGE | Verificación: https://valdeobispo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7

AYUNTAMIENTO DE VALDEOBISPO
C. I. F.: P1020600-A
Plaza de España, 1
Telf. 927 45 61 83
Fax. 927 45 61 89
VALDEOBISPO (CC)

2.-DOCUMENTACIÓN: Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

a) Instancia, en la que se hará constar que reúne, conoce y acepta los requisitos exigidos en la convocatoria.

b) Fotocopia compulsada del D.N.I.

c) Fotocopias compulsada de los certificados de estudios y títulos requeridos en la Base segunda Apartado e)

d) Tarjeta de demanda de empleo

e) Fotocopia compulsada de los méritos alegados y demás requisitos necesarios para valorar en el concurso, conforme de determina en la base cuarta. Caso de no justificarse documentalmente los méritos alegados, éstos no se tendrán en cuenta. Fotocopia compulsada; certificados, etc.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

El Tribunal examinará los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes a la fecha de finalización de la presentación de solicitudes y los calificará con arreglo a la siguiente puntuación:

- **Por la elaboración y defensa de un Proyecto de las actividades físicas-deportivas, ocio-y tiempo libre, a desarrollar durante el tiempo del contrato**, adaptándose a las instalaciones deportivas de este municipio, se valorara de..... **0 a un máximo de 10 puntos.**

_ **Experiencia profesional en puestos de trabajo con cometidos profesionales afines al puesto que se contrata en cualquiera de Administraciones públicas**, 0,10 por mes o fracción superior a 15 días, ... **máximo 4 puntos.**

- Experiencia profesional en puestos de trabajo con cometidos profesionales afines al puesto que se contrata en empresas privadas o entidades de otra naturaleza, 0,10 por mes o fracción superior a 15 días, ... **máximo 3 puntos.**

Cód. Validación: 5KZG2AE3H96GAKTJJAWRSPHGE | Verificación: https://valdeobispo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7

AYUNTAMIENTO DE VALDEOBISPO
C. I. F.: P1020600-A
Plaza de España, 1
Telf. 927 45 61 83
Fax. 927 45 61 89
VALDEOBISPO (CC)

- **Por formación específica directamente relacionada con actividades físicas-deportivas, ocio-y tiempo libre, (**Cursos, Seminarios,...) impartidos por Centros privados o públicos, reconocidos por cualquier Administración, **máximo de 6 puntos, de acuerdo con la siguiente escala:**

A) De 20 a 60 horas.....0, 20 por cada curso, seminario

B) De 61 a 100 horas.....0,40 "

c) Más de 100 horas.....0,60 "

y, así sucesivamente según la escala anterior

En ningún caso serán valorados méritos no acreditados documentalmente.

QUINTA.- COMISIÓN DE SELECCIÓN.

1.- Tendrá la categoría tercera y estará constituido de la siguiente forma:

Presidente/a: Secretaria de la corporación o funcionario/a en quien delegue.

Vocal: Un representante, designada por la Alcaldía con titulación igual o superior.

Secretario/a: Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento ó funcionario de otro Ayuntamiento designado por la Alcaldía.

2.- Abstención y recusación.- Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir cuando concurran las circunstancias previstas en el notificándolo a la autoridad convocante, pudiendo ser recusados por los aspirantes, si concurren tales causas. La designación de los miembros Titulares, incluirá la de los respectivos suplentes.

3.- Constitución y actuación.- La Comisión se constituirá el día señalado por el Sr. Alcalde, el cual, se publicará en el tablón de anuncios. La Comisión no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, de tres de sus miembros titulares o suplentes indistintamente. Las decisiones

Cód. Validación: 5KZG2AE3H96GAKTJJAWRSPHGE | Verificación: https://valdeobispo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7

AYUNTAMIENTO DE VALDEOBISPO
C. I. F.: P1020600-A
Plaza de España, 1
Telf. 927 45 61 83
Fax. 927 45 61 89
VALDEOBISPO (CC)

se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes resolviendo en caso de empate el voto de calidad del Presidente del Tribunal.

4.- Puntuación: La puntuación total será la suma de puntos conseguidos en cada uno apartados señalados en la base cuarta.

5.- La actuación de la Comisión se ajustará estrictamente a las bases de la convocatoria. No obstante, el Tribunal resolverá las dudas que surjan de su aplicación
y podrá tomar los acuerdos que correspondan para aquellos supuestos no previstos en las bases.

SEXTA.-PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.

La puntuación total obtenida por cada aspirante será expuesta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. En el supuesto de desistir o renunciar la persona propuesta, decaerán sus derechos en favor de la persona que haya obtenido la segunda mayor puntuación y así sucesivamente. En caso de empate, se resolverá a favor de la persona que haya obtenido mayor puntuación en el apto del proyecto y defensa.

La Comisión de Selección efectuará propuesta de nombramiento, a favor del candidato/a, que hayan obtenido mayor puntuación para la formalización del correspondiente contrato. Quedando los demás aspirantes en lista de espera, por orden de puntuación, para el presente año.

El Presidente de la Corporación resolverá de acuerdo con la propuesta de la Comisión, que tendrá carácter vinculante.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas, podrán ser impugnados en los casos, tiempo y forma previstos en la legislación vigente.

En Valdeobispo 25 de junio de 2021.

EL ALCALDE

Fdo. Oscar Alcón Granado

Cód. Validación: 5KZG2AE3H96GAKTJJAWRSPHGE | Verificación: https://valdeobispo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7

AYUNTAMIENTO DE VALDEOBISPO
C. I. F.: P1020600-A
Plaza de España, 1
Telf. 927 45 61 83
Fax. 927 45 61 89
VALDEOBISPO (CC)

DILIGENCIA.-Las presentes bases se aprobaron en la sesión celebrada por la JUNTA de GOBIERNO LOCAL, el día 24/06/2021.

LA SECRETARIA

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD

DON/DOÑA_____ con NIF núm. , con domicilio a efectos de notificaciones en C/ _____, núm. ___, de la localidad de_____, provincia de _____, con núm. de teléfono_____ y nº de Seguridad Social_____.

EXPONE: Selección de un dinamizador/a deportivo/a local para su contratación mediante contrato de obra o servicio, con una duración de UN AÑO a jornada completa, estableciéndose el horario, en función de las necesidades del servicio, mañanas, tardes, pudiendo incluir domingos o festivos, con los descansos reglamentarios; para desarrollo de actividades físico-educativas y actividades de tiempo libre, con cargo a fondos propios y reuniendo todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, adjunto al efecto la siguiente documentación:

-
-

Por la presente declara que reúne las condiciones exigidas para tomar parte en la convocatoria y no padece enfermedad o defecto físico que le impida el normal ejercicio de tal actividad, no habiendo sido separado-a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni se halla inhabilitado-a para el ejercicio de funciones públicas. Así mismo, declaro conocer y aceptar las bases por las que se rige la presente convocatoria.

Por todo lo cual,

SOLICITA: Ser admitido/a en las pruebas a que esta solicitud se refiere.

En _____, a _____ de _____ de 2021.

Cód. Validación: 5KZG2AE3H96GAKTJJAWRSPHGE | Verificación: https://valdeobispo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7

AYUNTAMIENTO DE VALDEOBISPO
C. I. F.: P1020600-A
Plaza de España, 1
Telf. 927 45 61 83
Fax. 927 45 61 89
VALDEOBISPO (CC)

EL/LA ASPIRANTE

Fdo.:

SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEOBISPO

Cód. Validación: 5KZG2AE3H96GAKTJJAWRSPHGE | Verificación: https://valdeobispo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7